

**Datos Del Expediente:**

PLENO		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
AYT/PLE/14/2015	10HZIOA4	22-09-2015
Código de verificación electrónica 62206W1P3K3Y6K1W1D9F 262206W1P3K3Y6K1W1D9F@» 262206W1P3K3Y6K1W1D9F@»		

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE), con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as, Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE), Dña. M^a Elena Menéndez Bouzas (PSOE), D. Manuel Adolfo Alonso López (PSOE), Dña. Edita Varela Serén (PSOE), D. Luis Martínez Quintana (PSOE), Dña. M^a Encarnación del Barrio Díaz (PSOE), D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE), D. Rogelio Crespo González (SOMOS CORVERA), Dña. Luz María Bulnes Eiroa (SOMOS CORVERA), Dña. Sara Paz Suárez (IU), D. José Ramón Álvarez Suárez (PP), D. Ignacio Mielgo García (No adscrito) y Dña. M^a Teresa Domínguez Murias (FORO).

Faltando con justificación la Sra. Concejala, Dña. Amina Pérez Collado (PSOE), y sin justificación, el Sr. Concejala, D. David García Leis (IU).

Y asistidos de la Sra. Secretaria Accidental, Dña. María Felisa Pérez Gimeno, y de la Sra. Interventora Accidental, Dña. Ángeles Miguélez Estébanez.

Se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, para tratar el siguiente asunto único, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL**Asunto único.- ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 - 3 AÑOS) DE CORVERA DE ASTURIAS. (Expte. SGE/44/2015)**

VISTO el escrito con fecha de entrada en el registro general de documentos del Ayuntamiento de Corvera de Asturias 19 de agosto de 2015, número 13.701, sobre solicitud de convocatoria de sesión de Pleno extraordinario, realizada por los Concejales integrantes de los grupos municipales IU-IX (Dña. Sara Paz Suárez y D. David García Leis), SOMOS CORVERA (D. Rogelio Crespo González y Dña. Luz María Bulnes Eiroa), FAC Asturias (Dña. Teresa Domínguez Murias), y Concejala no adscrito (D. Ignacio Mielgo García).

VISTO el informe de fecha 20 de agosto de 2015, emitido por el Secretario General, sobre la citada solicitud de convocatoria de sesión de Pleno extraordinario.

DADA cuenta de las siguientes alegaciones a la propuesta de funcionamiento de la Escuela Infantil 0-3 años de Corvera, para el curso 2015/2016, trasladadas por el



CORVERA DE ASTURIAS

Gobierno de Corvera, en fecha 21 de agosto de 2015, a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno del Principado de Asturias:

Primera.- Solicitar que en el caso de que se mantengan para el curso 15-16 los niveles de matriculación similares a los del curso pasado, se mantenga el mismo número de profesores, con las mismas jornadas y condiciones que las existentes en el curso 14-15.

Segunda.- En el supuesto de que no se consiguiesen los niveles de matriculación alcanzados en el curso 14-15, que hagan imposible los acuerdos reflejados en la alegación primera, SOLICITAR como mínimo la pareja educativa (que cada aula tenga un técnico a jornada completa y un técnico a media jornada), y que la misma se mantenga operativa todo el curso 15-16.

Y VISTAS las propuestas presentadas ante el Pleno municipal por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), sobre asunto de referencia; que se detallan:

1. Presentar Alegaciones al Gobierno del Principado para incluir las escuelas 0-3 en la Red Pública de Educación cuya dependencia sea de la Consejería de Educación.
2. Petición de modificación de ratios de número de niños/as por clase.
3. Llevar a cabo un plan para fomentar la matriculación, apostando por la reducción o gratuidad del servicio, flexibilidad horaria, mayores servicios.
4. Compromiso por parte del Ayuntamiento de asumir, siempre conforme a la normativa vigente, en caso de no ser aceptadas las alegaciones ya presentadas que aseguren la pareja educativa, la contratación del personal suficiente para asegurar la pareja educativa en todas las aulas.

INTERVENCIONES

SR. ALCALDE: Bien, buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de este Pleno, con el siguiente orden del día -que es un asunto único- que trata sobre: *LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 – 3 AÑOS) DE CORVERA DE ASTURIAS.*

En función del informe del que todos tenemos a nuestra disposición, tiene la palabra un ponente de los concejales/concejales que hayan solicitado la celebración de este pleno extraordinario.

¿Quién va a tomar la palabra?

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Yo.

SR. ALCALDE: Bien. Tiene la palabra Sara.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Bien, en primer lugar, quería –digamos- como un incidente antes de empezar a tratar el tema, que ya que esta mañana hemos amanecido todos con las acusaciones que hace el alcalde hacia mi persona de <<amedrentar a trabajadores y trabajadoras municipales>>, me gustaría como responsable político, como tiene que dar explicaciones políticas en la institución a que pertenece, que me diga públicamente *a qué trabajadores, en qué circunstancias y bajo qué forma he amedrentado a ningún trabajador.* Porque después de las responsabilidades políticas vienen las responsabilidades penales.

Por otro lado, sabemos que esta es una táctica muy de <<vieja política>> para intentar distraernos. Pero, aquí venimos, al igual que otra táctica como es <<este informe>>, utilizar la



burocracia y utilizar lo mas rancio (01.30) de atrasar la gestión, atrasar la administración, como también llevamos sufriendo desde que empezó esta legislatura.

Aquí venimos a dar soluciones políticas y yo no voy a caer ni en provocaciones ni en ningún tipo de enfrentamiento con usted que parece que es lo que plantea. Y lo que hago aquí es intentar dar una solución política entre todos porque es nuestra obligación como concejales y concejalas a la situación que esta viviendo la Escuela de 0 a 3 en Las Vegas.

En primer lugar voy a hacer una pequeña exposición para que todo el mundo lo entienda, para que todo el mundo lo sepa:

Es voluntad de este grupo municipal dar a través del debate y la pluralidad política una solución a esta situación.

En primer lugar quería pedir disculpas a las trabajadoras, que algunas están aquí, algún representante del AMPA, y madres y padres, también están aquí, porque no van a ver de buenas a primeras un debate político y enriquecedor sobre esta solución, sino que vamos a caer en lo más <<embarrado>> de la burocracia.

Bien. Ante esta situación complicada hay que hacer un análisis político. La escuela pierde niños. Se da una carta de cuatro ceses y de una reducción de jornada y ante esta situación no se analiza la causa. Las causas que tiene la escuela que llevan a esta situación, que puede ser precios muy altos, la falta de competitividad con otra escuela municipal, que al final una mala gestión y una mala coordinación implica cerrar o/y que se esté en el camino de cerrar la escuela pública en beneficio de una escuela privada.

En este caso, Izquierda Unida, el 13 de agosto presenta una moción que lleva una exposición de motivos y una propuesta de acuerdo, para pedir que "se dé una solución política a la situación de estas trabajadoras" que espero después poder tratar. Pero llegamos a la conclusión de que no hay pleno hasta septiembre (no entendemos porque en agosto no parece ser- que el ayuntamiento no funciona) y hablamos con el resto de grupos políticos para hacer uso de nuestro derecho (es una potestad que tiene los concejales que nadie nos la otorga) donde según el reglamento de funcionamiento de la administración, un cuarto de los concejales puede convocar un pleno extraordinario.

En dicha convocatoria -lo voy a leer textualmente- que firmamos la mayoría de los concejales de la oposición, en el último párrafo exponemos: "*Ante el apremio temporal, y con las mociones presentadas de los grupos municipales* (en este caso a los redactores nos constaba que había una moción presentada de IU y otra moción presentada de SOMOS; desconocíamos si había otras más, porque somos grupos políticos diferentes no tenemos por qué presentar las mismas mociones) *creemos sobradamente justificado la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno Municipal con anterioridad al 1 de septiembre de 2015*".

Bien, cuando vamos a recoger el expediente de preparación de este pleno, nos encontramos con que las mociones no están incluidas.

Preguntamos porqué.

Hacía mención a un informe del Secretario, que me gustaría que hoy estuviera aquí para explicarlo, que pone: "*En relación con la convocatoria, se debe indicar que no se señala propuesta de acuerdo en relación con el contenido de la moción*".

Bien, en primer lugar, habla del artículo 106, intenta desviar nuestra petición hacia otro tipo de artículo; el uso que hacemos nosotros del artículo 78 -como vuelvo a repetir- es un derecho. Es algo que es automático. No es algo potestativo. No es algo de lo que tengamos que pedir permiso o que esté a solución del pleno, como puede ser el artículo 106.

Me parece bastante curioso que hable, de "*que no se señala propuesta de acuerdo en relación con el contenido de la moción*". No. Es que en la propia solicitud ique no es una moción! No es una moción lo que presentamos. Es una solicitud la que presentamos. Encima lo pone el encabezado:



"Solicitud de convocatoria de sesión de pleno extraordinario". Se alude a las mociones presentadas por los grupos municipales para tratar en ese pleno.

Otra cosa es que no interese y que se utilice las triquiñuelas burocráticas y que se utilice la interpretación más restrictiva de la ley para coartar el debate político. Porque al final aquí es a lo que veníamos. Los problemas los tenemos que solucionar los políticos. Y si usted no quiere hablar no quiere dar solución. Entre todos en base al debate, que es enriquecedor, a la situación que estamos viendo ahora, explique usted porqué. Y por qué pone tantas trabas.

Bien. Por otro lado yo espero que de este pleno, que en este pleno se puedan tratar nuestras mociones. Porque al final si atendemos a la interpretación –en este caso yo no estoy de acuerdo, pero bueno, ya que la tenemos vamos a utilizarla- si atendemos a la interpretación que hace el Secretario municipal diciendo que "el escrito presentado por los concejales de la oposición es una moción", las mociones en el pleno los miembros las pueden explicar, las pueden exponer, las pueden completar e incluso las pueden modificar o las pueden retirar. Pues entonces si es una moción espero que se nos permita a los que presentamos esa supuesta moción, completarla, explicarla y proponer un acuerdo (porque las mociones se pueden proponer tanto por escrito como oralmente que también lo recoge la legislación).

Y además si esta moción está incompleta también es derecho de los que lo presentamos, poder rectificarlo y poder completarla.

Bien. Al final de todo esto, podemos caer en debates, en interpretaciones, pero se trata de voluntad política.

Esperamos poder tratar las mociones presentadas por los distintos grupos políticos aquí. Dar un debate sano y enriquecedor que dé un inicio de solución a un problema porque hay un problema.

Y no queremos ni enfrentamientos ni ningún tipo de controversia. Eso sí, queremos que se nos respeten nuestros derechos.

Y nuestros derechos son que esa solicitud traía expresamente que "se presentaba en atención a las mociones presentadas por dos grupos municipales" y por lo tanto su exclusión nos parece totalmente errónea.

Y no tenemos por qué <<comulgar>> ni decir <<amén>> a todo lo que diga el Secretario municipal. Podemos estar en disconformidad con su interpretación.

SR. ALCALDE: Bien. Siguiendo lo que dice la ley, que la ley la interpretan los funcionarios, pues tiene la palabra un miembro del gobierno, en este caso, tiene la palabra Edita.

DÑA. EDITA VARELA SERÉN (PSOE): Buenos días. Bueno partiendo de que el gobierno y la oposición quiere lo mejor para la Escuela Infantil de Las Vegas, partiendo de esta base, el gobierno tampoco escondió nada. De hecho un lunes a mediodía, recibió la noticia, y el martes a primera hora, estaban reunidos tanto el Alcalde como la Concejala de Servicios Sociales con los profesores de la Escuela Infantil.

A partir de ahí, ¿cuál es el siguiente paso? El siguiente paso fue el acuerdo al que se llegó con el AMPA y el profesorado y el gobierno para presentar acciones conjuntas ante el Principado de Asturias.

Estas alegaciones son:

"Por una parte solicitar en el caso de que para el 2015/2016 haya unos niveles de matriculación similares a los de 2014/2015 -ya no digo que sean iguales sino similares- se mantenga el mismo número de profesores, las mismas jornadas, y las mismas condiciones que tuvieron el año pasado curso 2014/2015".

"Por otra parte, en el supuesto de que no se consigan estos niveles de matriculación, -pues pedimos en el acuerdo que se llegó-: La doble pareja educativa (un técnico a jornada completa y



por otra parte un técnico a media jornada, por aula). Y que se mantenga durante todo el curso 15-16".

Además de esto, en relación con el AMPA, los profesores –como bien he dicho- y a la espera de que se incorpore el nuevo director o la nueva directora, se elaborará un plan de mejora dotación de la escuela infantil en el que iremos encaminados a que se aumente los niveles de matrícula (porque si seguimos así no llegan a subir sino que llegan a bajar, la tendencia es a la baja) y haremos un análisis del modelo educativo, de los ratios, de los precios, de las bonificaciones, exenciones, y todo lo que conlleve para que esto vaya a más y que los niveles de matriculación mejoren.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Que no se le olvide señor Alcalde que me tiene que contestar a *quién amedrenté yo*. Porque, por lo menos, las amenazas y las coacciones en este país son un delito. Pues bueno me gustaría que me lo especificara al final del pleno.

Bien, me gusta entrar en el fondo del asunto: El hecho aquí es que baja un 23 por ciento la matriculación y se produce un 23 por ciento –digamos- de reducción de la plantilla de personal. Cuatro ceses y una reducción de jornada.

Vale. Aquí nos planteamos un conflicto. Un conflicto que tiene tres vertientes: El educativo, el laboral y también el económico. Es decir, nos encontrábamos con seis jornadas completas y cuatro medias jornadas. Nos encontramos con aulas de niños (que las aulas completas se suponen que tienen el máximo de los ratios) y nos podemos encontrar con aulas de niños de 2 a 3 años de 18 niños que puedan tener una única profesora.

Al final aquí todos somos razonables, tanto las educadoras, como el AMPA, como los grupos políticos –entendemos- que siempre la gestión de los recursos públicos tiene que ser razonables. Y tiene que ser adecuada a las necesidades.

Lo que no puede ser es dejar a los niños –digamos- indebidamente atendidos. Porque al final –recordemos- que tampoco es una etapa meramente asistencial. Es una etapa educativa y para eso se necesitan medios.

Entonces ante esta situación las profesoras, o sea, las educadoras, empiezan una lucha. Una lucha que se puede sintetizar en tres puntos:

- 1.- La pedida de acciones como han hecho muchos ayuntamientos. Y celebramos que después de la reunión el gobierno municipal lo haya hecho.
- 2.- Luchar por sus puestos de trabajo.
- 3.- Y también luchar por la calidad de la educación que se les da a esos niños.

Aquí entramos en materia. Por lo menos en las mociones presentadas, tanto en la nuestra como en la de SOMOS, se va más allá.

Entendemos que el gobierno ha hecho unas alegaciones que es:

- 1.- Pedir el mismo personal (si tienen los mismos índices de matriculación).
- 2.- Y si no la pareja educativa.

Pero, vale, y qué pasa si el gobierno del Principado no la concede. Qué pasa. ¿Cuál es la solución? Vamos a buscarla. Para eso estamos aquí. Y por eso en nuestra moción presentábamos *"que el ayuntamiento asumiera (si esta a favor de la pareja educativa en todas las aulas), asumiera (son dos), asumiera esas dos contrataciones a media jornada"*.

Que es un gasto anual (echando la cuenta de lo que cobra la educadora a media jornada), de unos 16.000,00 euros. Y últimamente este ayuntamiento ha hecho gastos mayores en cosas –quizás- menos necesarias.



Entonces, eso también es un debate que tenemos que hacer.

¿Puede un ayuntamiento asumir esas dos contrataciones para dar sentido a aquello que alega? Porque yo si estoy pidiendo la pareja educativa es porque la creo necesaria, ¿no?

Entonces, ¿puede el ayuntamiento asumir esas dos contrataciones durante un año y volver a la lucha contra el espíritu –digamos- <<de tijera>> que está teniendo ahora el gobierno autonómico?

Vale. Una de las cuestiones que podemos tratar.

Otra: ¿Por qué no se alega que esta reivindicación lleva muchos años persiguiendo la etapa educativa de 0 a 3 que sean incluidas dentro de la Consejería de Educación? También se tendría que alegar eso.

Y para eso estamos también la oposición: Para proponer. Para dar propuestas y que esto salga adelante.

Otra cosa que tenemos que tratar: ¿Por qué la directora del centro todavía no está asignada? ¿Es conveniente que la directora de un centro educacional de 0 a 3 tenga dos, sea responsable de dos centros, uno en Luanco y otro aquí y que ni siquiera sea educadora del propio centro? ¿No sería mucho más razonable que fuera una educadora del centro la que gestionase la escuela que conoce mejor sus necesidades?

Que, vale, que tiene una explicación y está en el decreto, pero también podíamos haber debatido ese punto e intentar alegarlo.

Otro, el tema del plan de mejora y modernización, que eso ya es más a largo plazo. Eso ya no es tan urgente como dar respuesta al conflicto laboral y educativo. Pero por qué no empezar ya. Por qué no ya empezar a cuestionar el porqué de los precios el porqué de las cuotas, el porqué hay gente, hay familias que tienen a bebés que van a empezar este curso escolar y que no van a tener un aula de bebés. Desdoblemos un aula de bebés. Porque al final igual, claro, los dos primeros meses, si el bebé nace en octubre o en noviembre, pues los dos primeros meses no te va a rentar, pero es que después vas a tener a tres niños más que se quieren inscribir y no pueden porque no tienen el cupo suficiente. Desdoblemos el aula de bebés que también ya se ha hecho otras veces en este ayuntamiento.

Al final, mira, esto es lo positivo del debate: El poder dar propuestas y el poder trabajarlas. A mí me gustaría que de aquí no solo se votara en las mociones o que saliera una propuesta de acuerdo o que llegáramos a un compromiso político y público todos de intentar trabajar por esto. Pero bueno, que se dé la oportunidad de hablar y que se dé la oportunidad de debatirlo.

Y, bueno, me gustaría saber qué opinas sobre los puntos que te acabo de exponer.

SR. ALCALDE: Bien, aunque queda que decir el gobierno, pasamos al turno del resto de grupos.

DÑA. EDITA VARELA SERÉN (PSOE): Bueno, yo quería decir, que en cuanto al tema de la directora, sabemos que está disponible el día 1 para empezar. O sea que tampoco... No sabemos quién es aun. Pero el día 1 va a estar en el aula en la escuela infantil. A mí tampoco la competencia de las escuelas infantiles y la educación sabemos que es del Principado. O sea que tampoco... En cuanto a las dos jornadas que nos piden que nos hagamos cargo: No podemos. O sea, ahora mismo no podemos. Y estamos pendientes también de lo que nos conteste el Principado que todavía no han contestado. Estamos en un proceso de que nos respondan. En el momento en que tengamos la respuesta del Principado pues tendremos que dar una vuelta a todo esto otra vez, claro. Ahora mismo estamos pendientes. Y eso. La directora el día 1 se va a incorporar. Ya sea directora o director.

SR. ALCALDE: Ahora siguiendo con lo que es el funcionamiento del pleno, después de dos turnos de réplica, podrán intervenir los demás grupos de menos a más. Tiene la palabra FORO, Teresa.



CORVERA DE ASTURIAS

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Buenos días. Lo primero que quisiera hacer es mostrar mi apoyo incondicional a la portavoz de IU, Sara, por el incidente que se ha publicado hoy en –creo que solamente ha sido en- La Voz de Avilés.

Quiero decir que no dudo de tu palabra, Sara. Y estoy totalmente segura que no has faltado el respeto a ninguna trabajadora de este ayuntamiento. Como conozco desgraciadamente, durante ya cuatro años, las prácticas, del señor Iván, y su manipulación de la prensa, me gustaría decirle que, si como si le contesta ella, te doy un consejo, que te voy a enseñar, cómo ha redactado los escritos, yo le diría al Alcalde que tendría que empezar a saber cómo tratar a las mujeres en este ayuntamiento. Mi apoyo incondicional Sara. COMPROBAR PÁRRAFO (0.17).

Quisiera ya centrarme en el tema de la escuela, efectivamente me gustaría que fuese un debate constructivo, y que no se intentase sacar una (... 0.17), pero viendo las declaraciones en prensa, creo que eso va a ser difícil.

Me gustaría saber, en primer lugar, bajo qué mandato y bajo qué responsabilidad se creó esa escuela infantil en el ayuntamiento de Corvera. Porque en principio, igual, tendríamos que plantearnos en aquel momento si ya habría una demanda suficiente para haber construido y para haber tenido en un municipio como este dos escuelas.

Digo esto porque igual nos hubiésemos evitado este tipo de problemas. Entonces me gustaría saber con qué mandato o quién tomó la decisión política de haber creado esa escuela infantil cuando existía ya una en el municipio y qué informes se recabaron o qué, bueno, pues si efectivamente había una demanda que justificase que un ayuntamiento como el nuestro pudiese mantener esas dos escuelas.

Y ahora nos encontramos en la tesitura en la que nos encontramos. Claro, yo cuando leí sus declaraciones en prensa –señor alcalde- de que la solución es que <<hubiese más niños matriculados>>, me quedé un poco atónita. Me recordó a aquellas frases de Manuel Fraga cuando decía <<que para sustentar a la Seguridad Social había que tener más niños>>. Yo decía: <<Bueno está diciendo usted una "perogrullada">>. Efectivamente si hubiese niños suficientes para llenar las ocho clases no habría ningún problema. Pero desde luego el llamamiento de <<tener más niños matriculados>>, me parecía que no era la solución.

Tenemos que hablar si realmente ese Real Decreto que aprobó el gobierno socialista en el Principado y que por lo tanto no necesitó ningún consenso por los grupos políticos porque fue una decisión política del gobierno socialista, esas ratio son suficientes. Porque yo creo que efectivamente las necesidades de los niños de 0 a 3 son muy distintas de las que puedan ser unos niños de otro tipo de edad. Igual ese número de ratio es –vuelvo a insistir- totalmente insuficiente.

Solamente estoy un poco en desacuerdo con lo que ha dicho Sara, cuando planteaba efectivamente de que <<existía otra escuela municipal en Corvera y se hablaba, bueno, de que esa gestión, efectivamente, detrás de la escuela infantil puede haber mala gestión>>, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es castigar a una escuela que con más de 30 años de antigüedad, los padres de una manera mayoritaria, siempre han optado por ese tipo de escuela.

Y sí coincido con ella en que habría que hacer un estudio para mejorar lo que es la gestión de la escuela pública. Ella hablaba de la directora... Yo no sé si una directora también, es correcto, que solamente se dedique a las funciones de dirección, si es posible que además sea, bueno, pues como ocurre –por ejemplo- a otra escuela, que la directora se encargue también, con funciones educadoras.

Desde luego el consenso está entre todos. Y yo estoy de acuerdo con ella que si ahora mismo existe un problema de matriculación porque hay niños insuficientes o igual hay que intentar mejorar esa gestión, que el ayuntamiento asumiese –digamos- esa transitoriedad, si conseguimos que haya un repunte de esa escuela infantil de que si conseguimos de que efectivamente esa demanda, bueno, aumente, por qué no el ayuntamiento asume... Los trabajadores no tienen por qué asumir una mala gestión ni por qué tampoco, si efectivamente, hemos estado equivocados a la hora de crear esa escuela infantil.



CORVERA DE ASTURIAS

Creo que desmotiva al profesorado. Creo que es una garantía que los profesores siempre sean los mismos. Creo –además– que sería bueno que siempre fuera a jornada completa. Pero –desde luego– el no hacerles pagar el hecho de que no haya niños, pues <<váyase usted para casa>>.

Creo que estamos hablando de una administración pública, que siempre ha abogado por la estabilidad de empleo y que tiene usted ahora mismo una buena manera y un buen ejemplo de practicar que cree en eso que llevan diciendo ustedes tanto tiempo. Nada más.

SR. ALCALDE: ¿Ignacio?

D. IGNACIO MIELGO GARCÍA (Concejal no adscrito): Sí, buenos días. Yo también si puedo mejorar las palabras de la compañera de FORO, pues también mi apoyo a la compañera de Izquierda Unida, a Sara.

Y respecto al asunto que nos compete quería hacer una pequeña exposición cronológica: Voy a irme tan solo 14 días atrás, desde la fecha de hoy, en la que el 13 del 8, pues el AMPA y un grupo de mamás contacta con nosotros, y bueno, bajo un gran criterio de prudencia, días antes lo han hecho ya con el señor alcalde.

De hecho a últimos de julio, el alcalde ya sabía la situación actual: cuál iba a ser el reparto. El día 14 del 8, se publica también en prensa: <<Izquierda Unida anuncia presentar una moción para que la corporación presente alegaciones>>. SOMOS, por otro lado, solicita <<mantener la plantilla>>.

El día 18 de agosto, Iván Fernández, anuncia en prensa que <<no habrá ni despidos ni recortes>>.

Reconoce que se va a reducir en 4 personas en 4 docentes los que participarán en el curso ya prácticamente presente.

Parece ser que en el anterior curso ya hubo una reducción de un aula de 8 pasaron a 7. Sin embargo, se mantuvo esa distribución de 7 a jornada completa, 7 a media jornada.

Y en este curso se produce pues un nuevo cierre de un aula, sin embargo el reparto no es el mismo.

Coincide un año, el 2014, que ha sido electoral, y se lleva un gran recorte, reduciendo en 3 profesoras.

Y, en este caso, bueno yo el reparto que realmente he sacado es el 23 por ciento de un 28,75 lo que se anunciaba. Pero, sin embargo, en las profesoras de media jornada, bueno, yo entiendo que se produce un 43 por ciento, casi, de recorte. No se mantiene ese 23.

El 20 del 8, el 20 de agosto, IU, SOMOS, FORO y USPC, solicitamos este pleno extraordinario y lo cierto es que quería pararme aquí un poquito porque usted dice en la prensa, la prensa dice que <<usted acusa a la oposición de estar jugando con lo más sagrado que tiene una persona que es su trabajo>>. Complementa: <<Considerando que a la oposición le importa poco lo que pasa en la escuela y solo quieren atacar al gobierno>>.

Entonces, yo quería hacerle aquí una pregunta, a ver si puede responderme ahora, aunque sea con un simple gesto, con la cabeza, ¿si usted cree que USPC juega con el puesto de un trabajador? ¿Considera que USPC juega con el puesto de un trabajador?

Respecto a esta cuestión le voy a recordar que uno de los candidatos a la alcaldía sufrió en la época electoral en su centro de trabajo y el ayuntamiento no tuvo ni la más mínima sensibilidad a poner solución y atajar ese incidente. Estuvo la pintada dos días y no tuvo la capacidad de enviar a personas para que pudieran borrarlo, con lo cual, le puedo decir que USPC, le aseguro además, como también puedo convencido hablar del resto de compañeros, que formamos la oposición, no juegan con el puesto de trabajo de ninguna persona, de ningún docente, en este caso.



CORVERA DE ASTURIAS

Y respecto a la segunda declaración, aquella en la que dice <<que a la oposición le importa poco lo que pasa en la escuela y que solo quieren atacar al gobierno>>; le podría decir que usted manteniendo el puesto que tiene, de alcalde, me parece muy poco acertada una declaración, en la que digamos que la política ha tenido o tiene un cáliz un tanto negativo y lo dan aquellos políticos, que se atreven a publicar en prensa a los ojos de los lectores, de los vecinos, semejante comentario que obviamente creo que está muy lejos de las intenciones que los políticos tenemos hoy aquí.

Creo que muchos de nosotros pues estamos por, o todos, estamos por inculcar mejoras en el pueblo, de aportar ideas, de diálogo, pero en ningún momento de <<llevar a cabo una guerra con respecto a la oposición>>.

El refranero español es muy sabio y a lo mejor llega el momento de aplicar aquello de que <<todo ladrón cree que los demás son de su misma condición>>.

Respecto a lo publicado el día 29 de agosto, dos días después de que se presentara esa solicitud a este pleno extraordinario el gobierno parece que mantiene una reunión con profesores, con el AMPA, incluso con el Director General de Personal Docente y Planificación Educativa, donde se hacen unos planteamientos como bien se ha comentado aquí, uno que es el que aumenten las matriculaciones. No sé si es posible. Creo que la matrícula ellos sabían que iba a ser baja porque ampliaron un mes el plazo. Los padres llevan a los niños. Hay dos motivos: Uno es el tiempo. Y, lógicamente, otro motivo es el económico sin duda alguna. Y una segunda que es la de esa pareja educativa. Que lógicamente es lo que todos hoy aquí estamos reclamando.

Con lo cual no entiendo por qué tiene que presentarse este pleno extraordinario por parte de la oposición para que podamos leer en prensa que efectivamente el ayuntamiento o el gobierno va a llevar a cabo eso que solicitamos.

Por qué desde el día 13 que contactaron con nosotros las partes afectadas hasta el día 19, el gobierno mantiene la postura del Gobierno Regional, y a partir de que nosotros damos el paso, el gobierno decide, pues, digamos que seguir ese camino que nosotros estamos intentando llevar a cabo.

No entiendo este tipo de política. Y simplemente espero, y me parece muy acertado, que ese diálogo que van a tener con esas partes para poder cambiar los criterios, y lo que sí me gustaría saber es hasta donde, el propio ayuntamiento, el propio el gobierno, puede hacer que esas bases se modifiquen y que puedan atender a esa demanda que se va a hacer desde el AMPA, desde los profesores, desde los padres, y desde todo el personal implicado.

Nada más. Y muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿José Ramón?

D. JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ SUÁREZ (PP): Sí, buenos días a todos. Bueno, yo solo dos cosas, hacer unas puntualizaciones puesto que los niños se encuentran en una edad que es el comienzo ya de la enseñanza, cuando tienen ya 2/3 años, de la convivencia, vamos, de la formación... Yo quería comentar algo sobre esto porque es que se está hablando de profesores, de dos puestos de trabajo más o menos, de unas jornadas, y nadie habla, y a mí me gustaría escuchar que dijeran algo, ¿qué opinan los padres si siendo más profesores la enseñanza mejoraría, si es que se está careciendo de una atención a los niños? ¿Necesitamos más profesores? A mí esto de los padres, que es la familia la que tiene que valorar aquello que están persiguiendo los hijos, esa formación que ya empiezan a tener, si los padres están de acuerdo en que se necesitan más profesores. Si esa es la solución para que los niños tengan más atenciones y estén mejor. Es que nosotros, yo creo, que deberíamos hacer un seguimiento de cómo se trata a los niños. De si a los niños se les está atendiendo bien. Si carecen de alguna cosa, comentarlo. Pero que sean los padres que son lo que pagan, los que valoran de verdad lo que se está haciendo con los niños. Y, yo creo, que se debería centrar más en si cubrimos bien esas atenciones que no la de los otros. Que yo, si la solución fuera que haya dos profesores, que se mantengan dos profesores, yo estoy a favor que se mantengan, si es necesario. Pero, yo de lo que de verdad me preocuparía es si de verdad se está haciendo una labor buena, una labor sana, una labor de iniciación y de una formación, para que



CORVERA DE ASTURIAS

esos niños el día de mañana cuando pasen a eso tengan la formación adecuada y el trato sobre todo. Porque la convivencia empieza ahí. A saber convivir sobre eso. Posiblemente a lo mejor pues hoy no estaríamos aquí debatiendo este tema si tuviéramos un conocimiento más amplio de cómo se soluciona o de cómo se está llevando toda esta formación que se está iniciando en los niños, que para mí, yo considero que es tan importante.

No tengo más que decirte. Yo creo que aquí parece que nos dedicamos más a ver quién tiene razón que no a sacar las razones y sacar y poner las cosas sobre la mesa de verdad, los problemas... Aquí no se trata de colgarse la medalla a la persona que pueda traer algo distinto a lo que en realidad es eso... Parece que la gente está más preocupada de esa imagen que podemos vender que no de lo que realmente tenemos y necesitamos que es realmente dar solución a los problemas que hay. Eso es en lo que tenemos que centrarnos: en solucionarlos (si es que los hay) y evitar que los haya (si pudiera ser). Eso sería mejor todavía. Nada más.

SR. ALCALDE: Sara de Izquierda Unida.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Bien. Varias cosas. En primer lugar, respecto a lo que comentaba la concejala de FORO, respecto a la escuela privada, a ver, nuestra competencia es la educación pública, es la escuela pública, y vivimos en una economía de libre mercado. Entonces, si hay una competitividad sobre los niños de Corvera con dos escuelas, nosotros tenemos que mirar por la nuestra. Eso lo primero. Y entonces qué pasa. Hay dos formas de ser competitivos; hay dos formas de ser rentables: O mejorando los servicios o mejorando la calidad e invirtiendo y bajando los precios o que suba la matriculación o recortando, que es lo que se lleva haciendo desde que empezó la crisis con la educación pública, con la sanidad... ¿no sale rentable? Recortamos. En vez de reformarla y plantearnos una gestión... Nosotros apostamos, yo tengo, nosotros tenemos que mirar por nuestra escuela pública o por nuestra educación pública y tenemos que hacerla competitiva, con, digamos, con el otro rival que tenemos en el mercado.

Y me sabe muy mal hablar así de la educación pública, en términos mercantilistas. Pero es en el mundo en el que vivimos y hay que hacerla competitiva: bajando los precios, bajando las tasas, ofreciendo mejores servicios, ofreciendo más horas, lo que sea. Porque lo que está claro es que hay un montón de niños y niñas en el concejo que prefieren irse a la privada que a la pública. Planteémonos porqué y que opción dar. Tan simple como eso.

Luego, a la intervención del concejal del Partido Popular, tanto aparte de que el AMPA está involucrado en esta lucha, tanto las profesoras, como los grupos políticos, gobierno y oposición, AMPA, no quieren tener 20 trabajadoras para 2 niños. No, no. Están reclamando no solo sus puestos de trabajo sino un servicio de calidad, asistencial y educativa para los niños.

Entonces, no sé, quizás el tener varias horas al día, porque hay medias jornadas y jornadas completas, 18 o 13 niños de 1 y 2 años, que al primer accidente que tenga uno, con quién dejas a los otros 12.

Tendrás que tener un refuerzo o tendrás que tener un apoyo. Pues eso es lo que están pidiendo. Y es algo superrazonable.

Entonces, yo, en este punto pediría que se me explicara por qué el ayuntamiento no puede asumir la contratación de dos medias jornadas como pueden ser (y el coste lo calculé el otro día) y ronda los 16.000 euros. Cuando se han hecho inversiones mucho mayores en este ayuntamiento para otras cosas: Para liquidar empresas mixtas, por ejemplo.

Entonces, oye, vamos a ver cuales son las prioridades también. Dar un servicio de calidad y además creamos, bueno, creamos, mantenemos puestos de trabajo.

Y luego hay otro aspecto que también reclaman las educadoras, que en este caso, si hay dos personas que tienen que cesar, sí o sí, porque no hubiese más remedio, que también fueran preferentes a la hora de cubrir una posible ampliación de aulas. Es que, también ese tema hay que tratarlo.



CORVERA DE ASTURIAS

Luego, mira, a mí, sinceramente, respecto a lo que decía el concejal de la USPC, lo que diga el señor Alcalde, el señor Fernández sobre la oposición, sobre nuestros intereses, me da igual, siempre y cuando no falte mi derecho al honor, como ha hecho esta mañana, me da igual.

Entonces, yo de aquí quiero que salga una solución. Que digan lo que quieran. Pero, solucionemos... Y en este aspecto me dirijo sobre todo también, a la concejala de Acción Social, que ya tuvimos una reunión, nos entendimos muy bien, y llegamos a un acuerdo sin necesidad de entrar en una confrontación.

Yo creo que no es nada descabellado el asumir las dos medias jornadas e incluso plantearse el poder desdoblar el aulas de bebés. Porque si desdoblas el aula de bebés y te llegan tres nuevos bebés a un aula, que total podrían ser, unos cuatro, ya necesitarías otros dos puestos de trabajo que en este caso serían puestos por el Principado.

Aleguemos para que se nos desdoble el aula de bebés. Y así, las otras dos chicas, que en este caso estarían condenadas sí o sí al cese, tendrían la oportunidad de salvarse.

Y, claro, cuando hablamos de pleno extraordinario, cuando hablamos de urgencia, es que a estas educadoras, la carta de cese rescinde su relación laboral el día 31. Es que, claro que hay prisa. Es que después qué hacemos. Es que no es porque a nosotros nos apetezca aquí venir a tomar un café. Porque a lo mejor a las nueve de la mañana yo estaba mejor estudiando o durmiendo que trabajé toda la noche. Pero, es que, a ver, es que está premiando el tiempo. El curso empieza el 1 de septiembre y a las trabajadoras se las cesa el 31, vamos a dar una solución antes y seguro que estas educadoras prefieren saber cuanto antes si van a tener esos dos o esos cuatro puestos de trabajo asegurados. O sea, que no es capricho tampoco ni de la oposición ni de nada.

Me gustaría saber por qué no se puede contratar y si nos parece descabellado alegar el desdoblamiento del aula de bebés que permitiría tener otros dos, en aras de que hay niños que están solicitando plaza y de que no hay, porque no hay esa aula conformada.

DÑA. LUZ MARÍA BULNES IROA (SOMOS CORVERA): Yo, como siempre, doy por supuesto que se me oye, a ver, lo primero, total apoyo a Sara, vamos a nivel político, yo estoy muy contenta y orgullosa de que haya compañeras en este pleno que vivan la política como la vive Sara, de forma positiva, colaborativa, la verdad es que siempre lo digo en ruegos y preguntas pero esta vez lo voy a decir al principio de la intervención: Sigo sin notar la alegría, la colaboración y el orgullo que teníamos que sentir todas y todos de ser la voz de la ciudadanía. O sea, no lo siento, de verdad, por casi ningún lado.

Me voy a extender en muchos de los temas porque los quiero tocar todos.

Luego con respecto al informe del Secretario: Si el informe hubiera sido en otro sentido, las mociones que tanto Izquierda Unida como desde SOMOS, presentamos, ya estarían en posesión de todos los demás grupos políticos y no tendríamos que estar ahora haciendo referencia.

Yo, por ejemplo, la que elaboramos SOMOS CORVERA, se elaboró en colaboración y después de reunirnos varias veces con las profesoras de la escuela, con lo cual, se hubiera considerado interesante que...por dos motivos, primero que como decía a los compañeros, que el día 1 de septiembre comienzan las clases. Entonces, no es que nos apetezca un día de agosto venir aquí a reunirnos la verdad. A mí, no. Pero creo que es mi obligación. Y la moción no la realizamos en un despacho cerrado, reuniéndonos Rogelio y yo. Se realizó en colaboración con las trabajadoras implicadas del centro. Con lo cual hubiera sido interesante que todos hoy dispusiéramos de ellas. No ha podido ser así pero dejo aquí copias para quien quiera, para quien esté interesado en leerlas.

A ver, por otra parte, no voy a leer la moción. Para qué. Pero, bueno, respecto a la petición última que hacemos en la moción:

Primero.- Nos oponemos al decreto y nos oponemos al decreto, o sea, ya *negamos la mayor* porque en el mismo decreto se establece el carácter educativo de dicha etapa. Y dice que <<debería pasar a formar parte de las competencias de la Consejería de Educación, Cultura y



CORVERA DE ASTURIAS

Deportes>>, con lo cual ya consideramos que el decreto se contradice en sí mismo, *negamos la mayor* y nuestra moción va en el sentido de oponernos a él.

Luego, en lo concerniente a lo que se demanda al pleno del ayuntamiento de Corvera, obviamente la oposición a los recortes de la plantilla del personal de la escuela, que se han efectuado por parte del gobierno municipal.

Que el ayuntamiento solicite la inclusión del primer ciclo de educación infantil, que esto es las escuelas de 0 a 3 dentro de las competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como la gratuidad del servicio.

Esto forma parte de la moción.

Después, nos encontramos con que el Partido Socialista Obrero Español, en su pacto de investidura con Izquierda Unida –y cito textual para que luego no se me diga que interpreto las palabras de técnicos ni escritos- dice: <<*Pacto investidura. Se estará por los servicios públicos fuertes en la lucha contra la exclusión social. Se procurará la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos. Y se ampliará la cobertura de la red educativa de 0 a 3 años con el objetivo, en una primera fase, de alcanzar su universalización en la etapa de 2 a 3 años*>>.

Esto es la teoría de la autonómica en el pacto de investidura para poder gobernar.

Luego, nos bajamos a la práctica de los municipios, y tenemos una política de deterioro de lo público que, obviamente, sí, sí, si lo intentamos entre todos lo conseguiremos y haremos de lo público un servicio bastante deteriorado.

Por otra parte veo que aquí se plantearon mociones por parte de los grupos municipales de apoyo a trabajadores de distintos sectores, trabajadores en sectores obviamente ocupados por hombres. Se apoyó. Todos estuvimos de acuerdo de apoyar aquellas mociones.

¿Qué pasa con las escuelas de 0 a 3? Que resulta que son trabajadoras, en su mayoría, son chicas. Y las beneficiarias, porque la conciliación en este país la seguimos llevando las mujeres, son chicas.

Pues, nada. Sigamos en esta línea y aparte de deteriorar lo público, deterioremos todavía más lo que es lo público y encima pertenece a sectores femeninos. Lo veo bastante incoherente la verdad.

(Sí, sé que está cansado. Yo también. Y yo encima no cobro por venir aquí).

SR. ALCALDE: Estoy escuchándola.

DÑA. LUZ MARÍA BULNES EIROA (SOMOS CORVERA): Lleva bostezando veinte minutitos.

SR. ALCALDE: Duermo cinco horas al día.

DÑA. LUZ MARÍA BULNES EIROA (SOMOS CORVERA): Sí. Antes de lo que comentaba la compañera Edita, antes de que las profesoras se reunirán (usted dijo que el procedimiento se inició con una reunión entre el equipo de gobierno y las profesoras), otros grupos municipales ya nos habíamos reunido y si no llega a haber una presión social sobre este tema el ayuntamiento no hubiera hecho nada.

No nos diga que se inició a iniciativa del ayuntamiento porque el ayuntamiento lo que hizo fue comunicar las cartas de despido. Que además me acuerdo precisamente ese día yo sí estaba con las profesoras, tanto de Corvera como de otros concejos de Asturias, en Gijón, en el encuentro de AEIPA. Y cuando llegaron a casa lo único que se encontraron por parte de este ayuntamiento fue cartas de despido.

Y después me gustaría, como la compañera Sara, que me aclarara las causas para no poder sustentar las dos jornadas que comentamos.



CORVERA DE ASTURIAS

Y respondiendo a Tere, las labores de dirección que tiene que realizar una profesora de una escuela, defendiendo lo que dice Sara que una profesora no puede ocupar dos direcciones, bueno, pues en el decreto –este no lo fotocopié porque está a disposición de todos y de todas en Internet– desde el artículo 18 hasta el artículo 22, y os aseguro que son bastantes puntos, son todo ello, atribuciones de la dirección de la escuela de 0 a 3.

Y queremos compatibilizar todo esto con una atención directa a los niños y niñas. Es que los niños y niñas no pueden compatibilizarse con (...0,41) o haces una cosa o haces la otra. O sea, o son superheroínas o es que no, es imposible compatibilizarlo todo.

Y, yo creo, que más o menos, está todo dicho.

SR. ALCALDE: Bien, antes de continuar, por alusiones, por el trato a las mujeres en esta corporación, creo que quería intervenir Elena.

DÑA. MARÍA ELENA MENÉNDEZ BOUZAS (PSOE): Quiero intervenir por alusiones y no necesito el micro. Me siento aludida como mujer, formo parte de esta corporación y de este equipo de gobierno, con lo cual soy una mujer que forma parte del ayuntamiento.

En contestación a las palabras de la señora Teresa, Portavoz de FORO, cuando en tono despectivo dice <<conozco como el alcalde trata a las mujeres>>.

Creo que se debe pedir un respeto al alcalde porque el alcalde nos trata como a personas.

<<Luego, cuando pedimos educación, vamos a empezar por algo básico que es el trato a la personas y dice en, tono despectivo, "el trato que hace el alcalde a las mujeres" y creo que eso no debe de ser>>.

En el pleno pasado, para rebatir una contestación del alcalde, acuérdesse de lo que dijo. Y quisiéramos ver si esa contestación fuese del alcalde a usted, qué pasaría aquí.

Creo que hay líneas que no podemos pasar. Y, de verdad, creo, que el tono despectivo de <<cómo trata el alcalde a las mujeres>>, por ahí no podemos seguir.

Y yo me siento aludida como mujer, representante de este ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Después de esta alusión...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Por alusiones señor alcalde.

SR. ALCALDE: No, no. Usted ahora va a tener su intervención en el segundo turno. No se preocupe.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Pero si le pido el turno por alusiones.

SR. ALCALDE: Pero no se lo doy. Se lo doy a continuación.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Muy bien. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Voy a continuar yo ahora. He esperado todo el turno. He estado siguiendo todo el procedimiento. Usted habló la primera y hemos esperado a que hablaran todos los grupos para, precisamente como mujer, Elena, intervenir por alusiones y luego usted va a tener un segundo turno, faltaría más.

Podemos venir aquí a debatir, a discutir o a llegar a acuerdos. Dos no se pelean si uno no quiere, por lo menos con este gobierno, visto que va a ser imposible, porque la táctica habitual va a ser la de <<crispar>>, y no lo digo yo, sino que lo dijo la propia portavoz de Izquierda Unida que dijo al comienzo del debate que <<pedía disculpas porque no van a ver un debate, sino que vamos a caer en lo más "embarrado" de la política>>; no lo dije yo. Afortunadamente lo dijo la concejala de



CORVERA DE ASTURIAS

Izquierda Unida y no viene más que a corroborar lo que ya sospechábamos. Que aquí se viene a <<crispas>>.

A partir de ahí, hemos presentado unas alegaciones, nos reunimos con las profesoras porque, entre otras cosas, nos lo pidieron el lunes 17 de agosto (ya nos habíamos reunido antes).

Y podíamos entrar aquí a valorar, porque también lo hablamos con las profesoras, de por qué se esperó a ese 17 de agosto, si no se hizo antes o no se hizo después. Y lo hablamos con ellas y yo creo que eso fue aclarado en esa reunión.

Y pedimos unas alegaciones que son las que os leyó Edita en el primer turno de intervenciones. Con un número similar, ya no igual, con un número similar de niños y niñas pedíamos mantener las mismas jornadas y las mismas plantillas que tenía la escuela el año pasado, y si no se alcanza eso, como mínimo, mantener esa pareja educativa de una jornada completa, una a media jornada, en aquellas aulas en las que estén operativas porque hay dos aulas cerradas porque no hay niños.

Y a partir de ahí incrementar el número de, intentar incrementar el número de matriculados y de matriculadas para conseguir lo alegado en el punto 1, que es unos niveles similares de matrícula.

Porque estamos hablando del curso 2015/2016, pero es que luego viene el 2016/2017, 2017/2018 y así sucesivamente.

Y aquí nadie habló de los niños, hizo un matiz por encima el portavoz del Partido Popular, pero ¿alguien ha dicho cuántos niños y niñas hay en la escuela y su división por aulas? Porque también tendríamos que hablar de esto. Y es lo que deberíamos mejorar. Y es lo que queremos mejorar para conseguir que haya más jornadas.

Y eso nos llegó el día 17, la petición de las profesoras, y nos reunimos con ellas. Porque en los niños de 2 a 3 años, hay 46 niños. Esos 46 niños se van a ir para el curso que viene, porque este curso es el último curso. Bebés hay 7 este año. Aunque logremos incrementar y duplicar incluso la matriculación de bebés, de las aulas de niños 0 a 1 años, que se llama, al doble de lo actual, serían 14, pues si se van 46 y sólo entran catorce a mí me preocupa muchísimo y así se lo hice ver a las profesoras. Les pedí, que entre todos, remásemos juntos, porque si ellas tienen algo, aparte de capacidad y profesionalidad para desarrollar su trabajo, también tienen conocimiento sobre la escuela y saben lo que está mal y hay que corregir y lo que está bien, se puede hacer mejor. Y ofrecieron, como no puede ser de otra manera, faltaría más, todos sus conocimientos para tratar de mejorar la escuela y para tratar de incrementar el número de niños y en eso estamos.

Y, a partir de ahí, podemos ir en el mismo barco o podemos tirarnos los trastos a la cabeza. Yo, si llegamos a un acuerdo entre todos, perfecto. Pero si lo que se busca es la pelea y la crispación, el enfrentamiento y <<embarrar>> la política, pues con el gobierno que no cuenten, porque dos no se pelean si uno no quiere.

Hay un segundo turno de intervenciones. ¿Teresa?

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, varias cuestiones. Bueno recordar, efectivamente lo importante son los niños señor alcalde, y yo, en mi intervención así lo dije. Le dije que <<los niños de 0 a 3 tienen para mí unas necesidades especiales y que habría que empezar a preguntarnos si esos ratios que fija ese Real Decreto –insisto– que hizo su gobierno en el Principado, es el más adecuado>>. Por lo tanto sí me preocupan los niños.

Y antes de preparar este pleno yo le puedo garantizar que estuve reunida con profesionales de este tema, y efectivamente, todos coinciden en que esa ratio es insuficiente.

Por lo tanto coincido con Luz María, que tenemos que *negar la mayor* que es ese Real Decreto.

Si tú me abogas en que efectivamente la dirección tiene unas competencias muy amplias y estamos *negando la mayor*, también se podrían modificar esas funciones que se le asigna a la directora.



CORVERA DE ASTURIAS

Yo estaba indicando que había una escuela en Corvera, en que la directora tiene su función de directora, y aparte, pues tiene su clase y su docencia, con lo cual se está haciendo.

Pero insisto para mí ese Real Decreto es algo erróneo. Y por lo tanto abogo por esa modificación. Y si hay que aumentar la ratio con los niños efectivamente de bebés de 0 a 1, de 2 a 3 y 1 a 2, se aumenta esa ratio y las clases de apoyo, que creo que ahora mismo son cada dos aulas completas un apoyo.

Creo que el problema de fondo y vamos a objetivizar, efectivamente hay una mala gestión, y creo que los profesores que están aquí deben de reconocerlo, puesto que si los padres mayoritariamente han elegido otro tipo de escuela, hay que arrimar el hombro y aprovechar ese conocimiento y esa profesionalidad para hacerla competitiva y ahí coincido plenamente con la portavoz de Izquierda Unida, vamos a hacerla competitiva de la forma que sea, mejorando el horario (no sé si el horario que prestan es el mismo que en la otra escuela), mejorando lo que sea necesario.

Y, todavía no se me ha contestado, y quiero insistir porque el señor Iván maneja como nadie la demagogia y lo hace muy bien, pero yo quiero que me diga -insisto- de quién fue la decisión política de haber creado esa escuela infantil porque el problema se crea con un gobierno y yo quiero que me diga cuándo se crea esa escuela infantil.

Igual que ese Real Decreto que ahora estamos intentando modificar (ojalá que se modifique) lo hizo el gobierno socialista que es el que crea el tema de las ratios.

¿La forma? Habrá que hablar con los profesionales. Cómo se puede hacer más competitiva. Cómo se puede mejorar. E insisto los profesores no tienen por qué tener sus puestos de trabajo siempre pendientes de esa matriculación.

Coincido con la Portavoz de Izquierda Unida, tenemos capacidad, y usted está constantemente presumiendo -y me alegro- del superávit. Creo que es un coste perfectamente asumible. Y creo que no va tener usted ningún inconveniente en permitir y asumir esas dos medias jornadas.

Dicho esto, por alusiones, y efectivamente como no es lo importante, puesto que aquí estamos para intentar dar una solución a la escuela infantil y defender los puestos de trabajo de unos profesionales que hay que seguir motivando y preparando, permítame contestar a la portavoz del Partido Socialista, y lo voy a intentar hacer serenamente, porque créame que me cuesta: Es el colmo de la hipocresía que usted se atreva a mí a pedirme educación. Es el colmo de la hipocresía. No se como no se avergüenza. No se cómo no se avergüenza. Porque usted no solamente maltrató de palabra a las mujeres, lo hacía efectivamente, indiscriminadamente, lo hacía a mujeres y a hombres. Que me pida usted... Que me dé lecciones de educación... Es que esto es increíble. Pero la culpa no la tiene usted. La tiene su alcalde por permitir que se siente ahí. No me dé usted lecciones señora Elena, por favor. No me dé usted lecciones de educación. Y si en el pleno pasado tuve unas declaraciones desafortunadas, tenía usted que preguntarse por qué su alcalde se pasa la vida mintiendo sobre mi pasado. Porque lo que importa es erradicar la mentira y la difamación de la política señora Elena. Y efectivamente la difamación y la mentira no entiende de sexos pero eso su alcalde lo maneja muy bien. (0.51.50) hartazgo, efectivamente, pude decir un comentario inapropiado, pero era plasmación de la frustración que una persona tiene cuando ve que en los medios de comunicación se repite una mentira cientos de veces, además estilo Hitleriano. Nada más.

SR. ALCALDE: ¿Ignacio?

D. IGNACIO MIELGO GARCÍA (Concejal no adscrito): Sí, bueno, respecto al comentario que hizo sobre los niños creo que es mal punto de partida, aquí lo que más pesa es defender su atención, al margen de los puestos de trabajo y, bueno, sí hemos mencionado, sí hemos hecho mención a esos 65 niños que (...0.52) como matriculados.

Respecto al segundo comentario que hace de <<ir todos en el mismo barco>> o <<tirarnos los trastos>>, por mi parte no pretendo tirar ningún <<trasto>> ni con usted ni con nadie ni con ningún otro partido y sí ir en un barco pero no en una <<patera>>, trabajar juntos todos y



CORVERA DE ASTURIAS

mantener un diálogo que siempre ofrece y siempre publicita pero que nunca lleva a cabo. Y el ejemplo, quizás, lo tenemos en esta noticia que recientemente en estas últimas semanas ha ocupado mucho la prensa y que quizás con un poquito de diálogo con el resto de compañeros políticos hubiera tenido otro tipo de camino. Nada más.

SR. ALCALDE: ¿José Ramón?

D. JOSE RAMÓN ÁLVAREZ SUÁREZ (PP): Solo, mira, aprovechando la palabra que dijo si de verdad viniéramos a dialogar conseguiríamos algo, pero estoy viendo que eso es lo que menos hacemos, dialogar.

SR. ALCALDE: ¿Izquierda Unida?

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Realmente estoy muy contenta y muy feliz de que el alcalde haya propuesto salir de aquí con un acuerdo. Pero, antes de eso, voy a decir, porque igual no me entendió la primera vez, y entonces a mí me encanta que la gente me entienda, y lo repito las veces que haga falta: Pedí perdón a las educadoras, a los antiguos concejales, a los vecinos y vecinas de Corvera que están aquí, por la primera parte de mi intervención por esa acusación que usted hizo hacia mí en prensa esta mañana, acusándome de <<amedrentar a trabajadores y a trabajadoras>>, y dos veces le pedí que <<me dijera a qué trabajadora o a qué trabajador amedrenté yo>>. ¿Está bien? ¿Entendido, no? El resto, el debate político, vamos yo, encantada. Me he reunido con concejales de su partido y hemos tenido reuniones de las que hemos salido de acuerdo, contentas, felices. Es más, vamos a salir de aquí hoy con una juerga y lo vamos a sacar. Pero una cosa no tiene nada que ver con la otra. Igual que tampoco tiene que ver lo que me espetó ayer en las escaleras del ayuntamiento. Usted quería venir aquí hoy a darme unas cuantas lecciones sobre cómo presentar escritos o sobre qué íbamos a hablar hoy aquí, <<sobre el sexo de los ángeles>>. Pues mira, afortunadamente hemos hecho todos un ejercicio de autocrítica, usted, todos los grupos de la oposición, y hemos hablado de lo que teníamos que hablar, de los niños, de la escuela, y de la solución que le vamos a dar. Entonces, yo, como no me gusta divagar tampoco, hago una propuesta de acuerdo para el pleno:

1. Que se alegue a la consejería el decreto en su totalidad.
2. Alegar también que las Escuelas de 0 a 3 sean incluidas en la Consejería de Educación.
3. Que se modifiquen los ratios sobre todo en las aulas de bebés, lo que nos permitiría tener otro aula de bebés y por lo tanto no tener que cesar a las trabajadoras.
4. El compromiso del ayuntamiento de los ceses, las contrataciones, que sean con más antelación.
5. Que una educadora no tenga por qué saber a finales de julio que en agosto se queda sin trabajo.
6. Mejorar la competitividad.
7. Comprometernos a flexibilizar los horarios para los padres y madres del concejo que tengan que dejar allí a sus niños.
8. Comprometernos a buscar la solución para bajar las tasas de matriculación, los precios públicos de matriculación.
9. Y compromiso de asumir esas dos medias jornadas en caso de que el Principado no modifique el plan.

Esa es una propuesta de acuerdo, yo vengo aquí a trabajar, y me parece que es una propuesta, más o menos que todos hemos defendido en muchos aspectos, saquémosla adelante, por unanimidad.

D. ROGELIO CRESPO GONZÁLEZ (SOMOS CORVERA): Bien, en el pleno de hoy estamos hablando de varias cosas, pero concretando pocas, en plan, yo creo que en parte por culpa del propio planteamiento del pleno. Es difícil plantear un pleno en el cual no hay documentación sobre la que intervenir y no hay documentación sobre la que intervenir, bueno, porque creo que no se – como dice José Ramón- prima el debate.

Hay un par de mociones que no se incluyeron en el pleno alegando cuestiones legales, pero eso nos hubiese permitido plantear el debate en otros términos y hubiésemos tenido más datos encima de la mesa.



En todo este tema, el equipo de gobierno empezó, por lo menos públicamente, lo que se vio en prensa, una postura, (0.56.48) y luego haya tenido unas reuniones y haya decidido presentar alegaciones, que es algo que nos parece positivo y que nos parece que es ir en un camino, en el cual sí que nos podemos encontrar todos y todas las personas que estamos hoy aquí, en ese camino de las alegaciones.

Pero ese camino –a nuestro entender- es un camino corto; un camino corto porque no recoge otras partes que sí que creemos que deberían estar incluidas y que podrían estar incluidas si hubiésemos tenido la oportunidad de debatir sobre ello y de plantearlo encima de la mesa.

Hoy tenemos esa oportunidad, no la desaprovechemos. No la desaprovechemos, la oportunidad, de ampliar y de... Porque además todo el mundo que está hoy aquí sí que está con la buena intención de solucionar, de poner soluciones encima de la mesa a las escuelas.

Hay un problema de fondo (lo decía el señor alcalde) y es un problema de futuro, un problema de futuro sobre la escuela; es decir, hoy tenemos la obligación de resolver el futuro inmediato de la escuela, que es el próximo curso que empieza el mes que viene, y eso tenemos la obligación de resolverlo hoy, pero no haríamos nada si no nos sentamos y debatimos sobre el futuro de la escuela, sobre qué vamos a hacer.

Por cierto, quiero aprovechar para felicitar al ayuntamiento por la publicidad tan buena que nos llega a los buzones sobre la escuela de natación y demás. Es una pena que sobre la Escuela Infantil no haya también llegado a los buzones, que podía ser, utilizar el logotipo del ayuntamiento, se utiliza por ejemplo para el tema de natación pero no se utiliza para la escuela infantil.

Bien, vayamos entonces a buscar soluciones de qué es lo que podemos poner encima de la mesa. Esa podría ser una. Pero tendríamos que hablar del funcionamiento de la escuela. No se trata tampoco –yo creo- que de entrar en la competitividad entre una escuela y otra, no es nuestra tarea ni es nuestra función ni es nuestra labor.

Nuestro trabajo debe ser el asegurar una escuela pública de calidad, y deberíamos ir, sobre todo, a una educación gratuita. Eso facilitaría mucho los costes, y facilitaría mucho la conciliación familiar.

Pero, claro, en los tiempos que están corriendo, con la crisis económica que hay y demás, hay gente que aunque tuviesen la intención de tener a sus hijos en la escuela infantil, no pueden hacerlo y están en casa de los abuelos, de las abuelas, por una cuestión simple y llanamente económica, no es por otra cuestión.

Y en este ayuntamiento sabemos, que bueno, que hay muchas personas que tienen necesidades, que tienen dependencias y que tienen que acudir a los servicios sociales o que tienen problemas económicos.

Lo sabemos. Somos conocedores de ello por desgracia. (.059.16). Pero la realidad es esa. Y esas personas que tienen esas dificultades para llegar a final de mes, difícilmente pueden asumir la matrícula de una escuela cuando no tienen cubiertas las necesidades mínimas de alimentación o de comprar pañales para esos bebés.

Y sabemos que es una realidad. No estoy diciendo ninguna demagogia. Es una realidad. Con lo cual, sentémonos seriamente.

Yo también he planteado que salga una propuesta de aquí de analizar donde pueda participar, evidentemente, toda la comunidad educativa, madres y padres, sobre todo participar las profesoras, donde pueda participar el equipo de gobierno, y donde tengamos espacio (...0.59) para aportar también, en la medida que podamos y que sepamos, para buscar esas soluciones.

Pero si no hacemos eso, nada lo soluciona.



CORVERA DE ASTURIAS

Y por último, al final de la intervención que hacía mi compañera, Luz, planteaba el tema de las causas económicas para no poder asumir las dos educadoras. No se respondió. Me gustaría, si fuese posible, poder conocer esos datos. Gracias.

SR. ALCALDE: Bien, bueno, ya se han agotado todos los turnos. Antes de pasar a votación, pues lo que no me gustaría es que se me dijera que *<<he pasado de puntillas por el debate>>*, y a ver cómo lo explico: Que quede claro que son respuestas a preguntas, sin ánimo de continuar el debate, sino que previamente a la votación.

Respecto a las acusaciones de hoy del alcalde hacia la portavoz de Izquierda Unida: Yo no pongo titulares. Los titulares los ponen los medios de comunicación. Y todavía usted, creo que ha tenido suerte y ha salido bien parada de lo que ha salido hoy en prensa, porque usted se dirigió a una trabajadora diciendo: *<<Lo siento por ti. Pero os vais a enterar>>*. A eso es a lo que me refiero yo cuando digo que *<<amedrenta>>*, *<<amenaza>>* o *<<falta al respeto a los trabajadores y trabajadoras>>*.

Respecto a la conversación que tuvo con el alcalde, no sé si por suerte o por desgracia, fue una conversación en la que yo mismo subía por las escaleras y usted se dirige a mí, hablando alto para que le escuchara, y yo me paro en medio de las escaleras y le escucho, con la suerte o con la desgracia que en ese momento había más gente escuchando esa conversación, gente que nos conoce, porque le conocen a usted y me conocen a mí porque era la presentación de las actividades deportivas de las Fiestas de Corvera y había representantes de los clubes deportivos, que vieron y que observaron lo que pasó y que lo vieron sin falta de que se lo cuenten los periódicos y sin falta de que se lo cuente usted o de que se lo cuente yo y sacan su conclusión sobre lo mal que lo hice yo o lo mal que lo hizo usted. Sin más.

Llama la atención que se diga que *<<es el alcalde quien intimida o que es el alcalde quien actúa mal hacia los demás>>* cuando hace alusión a la prensa y a las noticias que aparecen hoy. Que la prensa titula que *<<amedrenta a los funcionarios>>*; yo digo que no sale bien parada porque si por mí fuera tendría que haber salido lo que usted dijo: *<<Lo siento por vosotros pero os vais a enterar>>*.

Y me llama *<<déspota>>*. Y *<<déspota>>* es quien gobierna sin someterse a las leyes. Y precisamente es gobernar sometiéndome a las leyes. Porque las leyes, en una administración, en una sociedad moderna, en un ayuntamiento, las dictan los o las interpretan los funcionarios que para eso son fedatarios públicos y nosotros tenemos que acatar lo que nos digan los funcionarios.

Hay veces que a mí no me gustan nada los informes de los funcionarios. Nada. Otras que coincido con ellos. Y otras que coincido en parte sí y en parte no. Pero lo que no hago es que cuando los informes de los funcionarios, de alguna manera refrendan lo que políticamente defiendo, los aplaudo, y cuando no refrendan lo que políticamente defiendo lo critico.

Respecto a por qué no está el funcionario en cuestión hoy aquí. Pues porque el funcionario en cuestión –como todos los trabajadores– tiene un derecho laboral que se llama vacaciones. Y las vacaciones las pide con anterioridad y están marcadas. Pero, no se preocupe, porque usted tiene ocasión en el futuro (no sé si se incorpora el lunes, martes, miércoles de la semana que viene), de ver a ese funcionario en cuestión e ir a pedirle explicaciones sobre este informe y a pedir explicaciones de por qué no está o no estaba en el pleno de hoy.

Respecto a la falta de competitividad con otra escuela municipal, yo creo que se referían a la Sagrada Familia, tanto usted como Teresa, y dijeron así *<<competitividad con otra escuela municipal>>*; no es municipal la Sagrada Familia. La Sagrada Familia es concertada. Pero, usted, ustedes (yo creo que fue por error, fue por error, lo dijeron y ahí está en la grabación que lo podéis escuchar. Yo creo que no os distéis cuenta) de que lo que estabais queriendo decir es concertada. Y no es municipal.

Y lo digo porque cuando venimos a un debate de un tema muy serio, vayamos a debatir de ese tema con concreción.



CORVERA DE ASTURIAS

Respecto de que <<no hay plenos hasta septiembre y parece que en agosto el ayuntamiento no funciona>>; el ayuntamiento sí funciona. Y la periodicidad de los plenos y de las comisiones informativas está acordada y está pactada entre todos.

Y, precisamente, esa periodicidad es algo de lo que yo creo que nos pusimos de acuerdo porque antes de haber un pleno que regulaba cuando había comisiones informativas y cuando había plenos, nos sentamos todos los portavoces y, si en algo estuvimos de acuerdo, es en eso. Porque yo dije <<oye, desde que yo conozco en los últimos 8 o 12 años, esto lleva funcionando así: Hay comisiones informativas ordinarias y en agosto se para>>.

Yo no tengo ningún problema en que en agosto haya comisiones informativas ordinarias. Pero, a ver si es que el ayuntamiento o el gobierno o se quiere trasladar la idea de que el gobierno no quiere debatir cosas en agosto, lo digo en alusión al comentario que parece ser que el ayuntamiento no funciona. El Ayuntamiento sí funciona y la periodicidad de los plenos está acordada y creo que por unanimidad.

Respecto a que <<el Secretario intenta desviar la atención de lo que queremos>>; me parece de lo más grave que se ha dicho en este pleno. Porque no se puede venir a defender la continuidad de la escuela infantil, a defender la buena educación pública para los niños y niñas de la escuela infantil, y también los derechos laborales de la plantilla de la escuela infantil y de paso nos llevamos por delante a los funcionarios del ayuntamiento que interpretan las normas e interpretan las leyes de manera diferente a como uno lo hace.

Dice que <<no quiero hablar>>; cómo que no quiero hablar: Por ley el 25 por ciento de los concejales pueden pedir convocatoria de plenos extraordinarios como es este caso. El alcalde tiene cuatro días para convocar el pleno. El plazo de esos cuatro días acababa el lunes pasado. Y a partir de ahí, tengo 15 días para convocarlo. Y tiene que haber siempre dos días de por medio entre que lo convoco y se celebra. Lo convoqué el lunes y se celebra lo más rápido posible. ¿Qué debate estoy rehuyendo? Si no quisiera hablar lo alargaría hasta el decimoquinto día. Pero, el lunes, convoqué. Martes y miércoles –porque lo dice también la ley- por medio para preparar los plenos. Y el jueves estamos aquí a las 09.30.

Entonces, esas cosas que quedan de cara a la galería muy bien, el alcalde –con todo el respeto del mundo se lo digo- no tiene miedo a debatir con usted de nada porque creo que tengo argumentos de sobra para defender las posturas políticas.

Y luego a nivel personal es otra historia. Pero a nivel político es otra que a veces se coincide y a veces no.

Pero el alcalde no rehúye el debate y a las pruebas me remito. Tenía 15 días para celebrar este pleno y se celebró al segundo día.

Respecto a las contrataciones por parte del ayuntamiento, ya centrándonos un poco en las propuestas: Vamos a ver, el gobierno la propuesta que tenemos es las alegaciones que hicimos. Si se vota y es por unanimidad, perfecto, y no vamos a votar ninguna otra que no sea esta.

Porque me parece que hay algunas con las que sí podríamos estar de acuerdo, pero hay otras que metiéndolas en el mismo bote, o en el mismo lote, perdón, pues no podemos estar de acuerdo, porque, simplemente, son ilegales.

Cuando se habla de que <<el ayuntamiento se gasta dinero para otras cuestiones>>; se gasta dinero proveniente del remanente que es para inversiones. ¿Usted sabe que el dinero que viene del remanente es para inversiones y que no vale cualquier inversión sino que tiene que ser una inversión sostenible? Si no lo sabe, ya se lo digo yo.

Porque lo que usted está planteando es totalmente ilegal. Es como si planteamos aquí una moción para contratar a 2.502 Corveranos y Corveranas que están en el paro y que los contrate el ayuntamiento, y el que vote que no, es un insolidario.



CORVERA DE ASTURIAS

Esta misma cuestión yo la hablé con su compañera alcaldesa de Castrillón y me dijo <<que era una barbaridad>>, que <<era una babaridad>>.

Porque yo me digo <<igual estoy equivocado>>, y cuando se habla de comarca y de hacer cosas juntas en el mismo territorio, pues hablo con el ayuntamiento de Avilés, que el ayuntamiento de Avilés es un ayuntamiento mucho más grande que Corvera, en algunas cosas tiene otra dimensión, el ayuntamiento de Illas, no tiene esta particularidad, pero también hablo con el alcalde de Illas para otras cuestiones, y hablo con la alcaldesa de Castrillón y le planteo esto, y la alcaldesa de Castrillón, tiene una particularidad, y es que tiene dos escuelas, y puede, de alguna manera, y sí que son las dos municipales, y sí que puede descargar plantilla de una escuela a otra escuela, mientras que el ayuntamiento de Corvera, tenemos dos personas en lista de espera para bebés, y a ver si me explico, son dos personas de bebés no nacidos, pero que han hecho esa prescripción porque hay que esperar a que los bebés nazcan y a que los bebés tengan tres meses de edad para poder matricularse en la escuela, que es la edad mínima para que un bebé se matricule en la escuela, en el aula de 0 a 1 años, pues mientras Corvera tiene 2, Castrillón tiene 12. Y a Castrillón está esperando lo mismo que Corvera: a que la Consejería nos conteste con las plantillas definitivas. Y yo le dije <<oye, independientemente de lo que os conteste, si podéis compensar o no que haya profesoras que se pueden mover de una escuela a otra escuela, ¿vosotros vais a contratar a las personas que si finalmente se quedan fuera por la subvención que concede la Consejería?>>. <<Eso es una barbaridad y eso es una ilegalidad, Iván>>.

Pues esto lo digo públicamente porque a ver si empezamos a tener criterios: Las organizaciones políticas, los territorios y los diferentes ayuntamientos.

Porque lo que Izquierda Unida pide en Corvera lo está descartando por <<descabellado>> en Castrillón. Y yo no voy a permitir que en Corvera aparezcamos como los <<ogros de la película>>. ¿Vale?

Primero: Que es ilegal.

Segundo: Que somos un municipio de menos de 20.000 habitantes y tenemos que ver las competencias que tenemos.

Tercero: Dígame de qué partida presupuestaria sacamos esos 16.000,00 euros y bajo qué procedimiento administrativo contratamos a esas personas.

Porque lo que no se puede es venir aquí y decir a las profesoras, yo me planté con las profesoras al día siguiente de que nos llegó este comunicado, y no es agradable para mí. No es agradable para mí haber ido a las profesoras. Y no lo sé. No sé cuántas escuelas infantiles hay en Asturias. Creo que son más de 40. Y no sé de esas 40 cuántos alcaldes o alcaldesas fueron personalmente en menos de 24 horas a decirle y comunicar a las profesoras que <<había una mala noticia>>. Porque, para mí lo más agradable hubiera sido ir a decirles que <<las noticias y la realidad era otra>>. Pero, creo, que tenía que ir ahí a <<dar la cara>>. Y no fue un momento para nada agradable. Pero, ahí estuvimos para explicárselo.

Por lo tanto, el debate nunca lo hemos evitado. Y lo que no se puede hacer es generar falsas expectativas. El ayuntamiento de Corvera no tiene capacidad ni administrativa, ni jurídica ni económica para contratar a las personas que hipotéticamente se queden fuera si no logramos esta alegación, que ver, veremos.

En el mes de agosto, por primera vez en la historia, el centro, estaba cerrado, la escuela infantil, estaba cerrada, y nunca en el mes de agosto se cerraba, siempre se cerraba en el periodo de matriculación. Decidimos abrirlo y que vayan al Tomás y Valiente y que vayan al ayuntamiento. Se ha matriculado o han prematriculado dos niños, dos niñas. Todavía es insuficiente. Vamos a ver si logramos, en el primer impulso de septiembre, si conseguimos esto. Porque es que, ahí está el problema: Tenemos una escuela con 75 niños y el año pasado teníamos 96/98, a veces 100, y ahí está el problema.

Y, ojo, y las profesoras lo saben. Las profesoras no están pidiendo ninguna barbaridad. Van a un acuerdo de mínimos. Un acuerdo de mínimos que nosotros también hemos incluido en las alegaciones.



Luego, respecto a *<<cuándo se creó la escuela>>*; cuando estaba en la Avenida del Principado –si no recuerdo mal- fue creada por, gobernando el partido socialista. Y cuando se traslada a la actual ubicación es con el gobierno de la USPC y del Partido Popular. Y se pagó con un dinero que consiguió la USPC y el Partido Popular de 450.000,00 euros de la venta de las parcelas municipales de la cuesta del SAPU I y luego con un programa educativo que se llamaba el Educa3 –creo que se llamaba- en el gobierno del Estado en el año 2010/2011, se consiguieron subvenciones.

Yo recuerdo fotos de su compañera de partido –Belén Toro y Silvia Nogueira- casco en la cabeza, visitando esas obras, o sea que, que no me diga a mí que no.

Y en aquel entonces, la anterior escuela tenía capacidad (hablo de memoria porque ya queda muy lejos y yo no estaba gobernando tampoco) tenía capacidad para poco menos de 40 niños.

Y el patio y la zona de juegos era el patio de luces de un edificio. Todos conocemos de lo que estamos hablando. Al borde encima de la carretera, al lado de la carretera general, que pasan por ahí 15.000 vehículos. Que, además yo no voy a discutir esto porque me parece que fuera la USPC, el Partido Popular o Izquierda Unida, el traslado de la escuela infantil, me parece una buena decisión, y es una de las mejores escuelas infantiles –sino la mejor- siempre tenemos que tirar para lo nuestro, sino la mejor de las que hay en Asturias.

Respecto a, un matiz que no tiene nada que ver, pero para que no rehuir ese debate y que quede claro, sobre *<<las pintadas en los centros de trabajo>>*; lamentablemente pasaron cosas muy malas en la pasada campaña, muy malas.

Usted mismo iba conduciendo una furgoneta y megáfono en mano, protagonizando uno de los hechos más nefastos que yo recuerdo en política.

D. IGNACIO MIELGO GARCÍA (Concejal no adscrito): Bajo su criterio...

SR. ALCALDE: Sí, déjeme que hable, por favor. Bajo mi criterio. Y aparecieron pintadas. Creo que en algo coincidimos usted y yo, que los únicos, que yo recuerde, que yo tenga conocimiento, que fuimos objeto de pintadas, fuimos usted y yo. En eso coincidimos lamentablemente. Y de todas las pintadas que se pusieron en Corvera hacia su persona y hacia la mía, cada vez que se pintaba, se borraba. Las que están fuera de Corvera no podemos actuar. Pero que le quede claro que no es por falta de ganas y a las pruebas me remito. Que cuando aparecían esas pintadas, que igual aparecían de madrugada aprovechando la oscuridad, pues a las 8 o 9 de la mañana, el servicio de limpieza del ayuntamiento, estaba avisado, estaba avisado, para que, esas pintadas se borrarán.

Bueno, respecto a lo que decía José Ramón, el concejal de Partido Popular *<<que qué piden los padres>>*; los padres piden esa pareja educativa. Los padres piden en base a ese criterio, *<<que si no se puede incrementar la plantilla, que como mínimo, haya una persona a jornada completa y una persona a media jornada>>*.

Eso en el marco del horario lectivo. Porque luego también nos están pidiendo *<<la posibilidad de mantener la escuela abierta entre las 16.30 horas y las 18.00 horas, para hacer actividades extraescolares como hacen las AMPAS en los colegios>>*; cuestión que la escuela está a su disposición y creo que la escuela está valorando porque entienden que con esas actividades extraescolares también pueden hacer más atractiva la escuela y pueden incrementar la jornada.

Pero, piden, piden y coinciden con las profesoras, yo hablé con las profesoras y no conozco a ningún padre ni a ninguna madre, yo no sé si hay algún padre o alguna madre, pero piden, como mínimo *<<esa pareja educativa>>* y también nos trasladan la posibilidad y la propuesta de incrementar la jornada.

Respecto a lo que dice, a lo que decía SOMOS –no sé si Luz o Rogelio-; nosotros recibimos un e-mail, una llamada por registro el día 17, lunes, y ese mismo día contestamos a las profesoras *<<que nos reuníamos con ellas cuando quisieran>>*.

Y este pleno se convoca o se pide convocar el día 19; una cuestión de aclaración también, vale.



CORVERA DE ASTURIAS

Lo de FORO, lo del <<estilo Hitleriano>>; pues, hombre, compararme con uno, sino el mayor de los asesinos de la historia, y pensar por su parte, que eso no es un insulto, pues yo le tengo que decir que se equivoca nuevamente.

Y yo creo que Hitler fue una persona abominable, fue un monstruo, y que compararme con Hitler viene a describir lo que usted piensa de mí.

Lo cual no me sorprende. Pero, luego, que no le moleste cuando le decimos que <<es usted una irrespetuosa>>, vale.

Porque compararme con Hitler...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): (...1.17).

SR. ALCALDE: No, estoy acabando mi intervención y luego vamos a votar.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Déjenos debatir y si no (...) señor alcalde. Dice usted lo mismo.

SR. ALCALDE: Señora, iguarde usted silencio como yo me lo guarde! Guarde usted silencio. Guarde usted silencio.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Lleva usted media hora... Déjenos debatir. Déjenos...

SR. ALCALDE: Usted ya intervino dos veces. Guarde usted silencio, por favor. Si no le gusta, a ver si va a venir usted a hablar sola, vale.

Respecto a <<los niños y las niñas>>; vamos a ver, hay 8 aulas en la escuela infantil, 2 si no logramos incrementar los niños, 2, van a permanecer cerradas. Aulas para niños de 0 a 1 años, el ratio es 8; hay 7 niños. Para niños 1 a 2 años, el ratio es 13; hay 2 aulas, una con 10, y otra con 12. Los niños de 2-3 años, hay 3 aulas, el ratio son 18; hay 15 niños, 14 y 17. No tenemos nada por encima de los ratios ni gente que se esté quedando fuera porque excedamos los ratios. Bendito problema si tuviésemos ese.

Porque para los niños de 0 a 1 con tener 4 más podríamos conseguir otro aula. Para los niños de 1 a 2, que el ratio son 13, si conseguimos el divisible de la mitad, serían 6,5, nos iríamos a 6-7, tendríamos otra aula más. Y lo mismo pasaría con las de 18.

Y por eso estamos intentando incrementar las jornadas, incrementar la matriculación.

Respecto a las dificultades de las familias que tienen problemas económicos (no sé si lo sabes Rogelio), pero hasta 1.289 euros, una familia puede llevar a su niño o a su niña bonificando el 100 por 100. Que quede claro. Una familia puede llevar a su niño o a su niña bonificando el 100 por 100. Que quede claro. Una familia, una pareja, una madre o un padre, que se habla de tramos de renta familiar y luego la familia, el concepto de familia cambia mucho, vale. Una unidad familiar, hasta 1.289,61 puede llevar a su niño bonificado el 100 por 100.

Yo entiendo que ese no es el problema. Ese no es el problema. Porque podemos discutir, yo ahora me pongo como ejemplo, para no herir la sensibilidad de nadie, yo ahora vivo solo, con mi pareja, y tenemos un niño y mi pareja trabaja y cobra 1.200,00 euros, y yo no trabajo porque necesito tiempo para formarme o para buscar el trabajo, puedo llevar a mi niño o a mi niña a la escuela infantil, bonificado al 100 por 100. 1.289,61 euros. No sé si es mucho o es poco. Yo creo que está bien hasta tal punto que los datos nos dicen que en enero había 98 niños en la escuela y de esos 45 estaban bonificados al 100 por 100. En febrero había 100 niños en la escuela y de ellos 45 estaban bonificados al 100 por 100. En marzo había 100 niños y de esos 46 bonificados al 100 por 100. En abril había 95 niños y de ellos 45 bonificados al 100 por 100. En mayo, 94 niños y de ellos 45 bonificados al 100 por 100. En mayo, es curioso, porque hay 94 alumnos en la escuela. 49 que pagan y 45 que están bonificados al 100 por 100. Por lo tanto, yo creo que las bonificaciones y las



exenciones es un campo a explorar y a mejorar porque todo es mejorable pero creo que el problema no va a venir por ahí.

Y me voy a detener porque una de las cosas que hablamos el otro día con las profesoras, decían <<es que Corvera es, sino la única, de las pocas escuelas que no cobran un mínimo porque hay otras escuelas que tienen una exención una bonificación del 100 por 100 pero cobran un mínimo, que oscila entre 25 y 30 euros>>.

Y valoramos esa posibilidad y reiniciamos, pero es mejor que no, porque hay familias de estos 45, 45, 46, 45, 42, que están bonificados al 100 por 100, si les pedimos que hagan ese esfuerzo, que a unos les puede parecer mucho y a otros poco, de pagar 20 o 30 euros, como pagan otras escuelas, pues a lo mejor de esas 45, 4 o 5 o 6 familias, no pueden pagar esos 22 o 30 euros.

En su momento nos dimos cuenta allí charlando que no era el mejor de los caminos pedir esa matriculación mínima de esos 20 o 30 euros. No sé si me estoy explicando. Con datos ya en la mano y con datos concretos.

Y luego, hablamos de las jornadas, es que los padres llevamos a nuestros hijos a los centros escolares que decidamos que son los mejores y en función de los horarios que decidamos que necesitamos y de los 75 niños que hay, 32 están a media jornada. Es decir, que 43 están a jornada completa. La jornada completa se extiende hacia las 16.30 horas. Que ahí sí que coincidimos que tenemos que mirar la posibilidad de ampliar esas jornadas, esos horarios. Y coincidimos todos.

Los niños que están a media jornada se van de la escuela a partir de las 13.30 horas, la media jornada son 4 horas, y se van de la escuela a partir de las 13.30 horas. Los padres que quieran llevar a sus hijos a meda jornada tienen el horario de entrada entre las 08.30 y las 09.30, cada media hora. Si entra a las 08.30 sale a las 12.30. Si lo llevas a las 09.00 sale a la 13.00. Si los llevas a las 09.30 sale a las 13.30. A partir de las 13.30 horas, solo quedan las familias de los niños con jornadas completas. Y las profesoras que estén a medida jornada salen a las 13.45 porque, si es verdad que hay niños que salen a las 13.30, pero que hay niños que se alargan porque los papás llegan unos minutos tarde, por lo que sea, eso es la propia dinámica y el funcionamiento del centro. Pero a partir de las 13.30 horas, se quedan solo 43 niños y con 43 niños se quedan 6 cuidadoras a jornada completa. Y eso lo que a veces es muy difícil de defender.

Entonces vamos a mirar si esas jornadas, empezamos a hacer diferentes tramos horarios, escalonando los horarios y las entradas de las profesoras, para alargar también esas jornadas, para hacer más atractiva la escuela a los padres y que lleven allí a más niños.

Y eso es algo que me propusieron ellas. Y tiene mucho sentido. Y es algo que tengo que decir y lo digo públicamente: Que había una leyenda urbana que decía -que es absolutamente falsa- que decía <<que las profesoras -y lo digo públicamente porque creo que les corresponde escucharlo públicamente- que no querían trabajar más allá de las 4 de la tarde>>. Y eso es absolutamente falso.

El año pasado cerrar la escuela ya incremento su jornada a las 16.30 horas y el otro día quedó claro que las profesoras no ponen ningún problema en modificar esos horarios. Porque son las que conocen que a lo mejor hay tramos de horarios que tienen pocos niños y están gastando tiempo de su jornada sin que haya niños en la escuela. Cuando si modificamos y alteramos esos horarios podemos incrementarlos y podemos mejorar la oferta que se presenta a los padres y así los padres poder llevar a los niños y hay más niños y así hay más jornadas.

Y esto es a lo que me refería antes cuando agradecí que las profesoras nos trasladasen su predisposición a poner todo el conocimiento que tienen para conseguir que la escuela tenga más niños porque si no, nos quedamos sin ellos. Nos quedamos sin niños. Y es verdad que tenemos esa particularidad que la Sagrada Familia está a 150 metros. Y esa es una realidad. Que solo pasa en dos escuelas de Asturias. Hay otra en Gijón y hay otra que está aquí en Corvera con la Sagrada Familia. Y eso que es una singularidad, pues cuando hay periodos demográficos de poca población de niños, pues empeora, entrecorillas, la situación o las circunstancias para llenar las aulas de niños. Y es así.



CORVERA DE ASTURIAS

El más interesado... A mí me hablaba una madre que decía que <<su niños iba a la escuela de 2, tenía, iba al último ciclo, tenía 3 años, y este año los cumplía, y que quería una buena educación para sus hijos>>. Y yo también quiero una buena educación para mis hijos. Yo su hijo en el 2016 se marcha del colegio y la escuela yo quiero que siga. Yo creo que todos en ese sentido. Creo que todos.

Y como no logremos incrementar vía, bueno, pues con las alegaciones, plan de mejora, vamos a estudiar ratios, modelo educativo, jornadas, horarios, ratios, matriculaciones, bonificaciones, exenciones, etc. Todo eso está en la alegación que nosotros presentamos. Lo que yo no voy a decir, porque sería engañarlas, es que el ayuntamiento las va a contratar. Y se lo digo mirando para ellas, porque yo podía venir aquí y decir <<el ayuntamiento os va a contratar, no os preocupéis>>, pero saldría por esa puerta y me llamarían <<embustero>>. Entonces, prefiero que me digan que soy <<mal>> o <<buen>> alcalde, pero el ayuntamiento de Corvera no tiene capacidad para contratar a dos personas, porque somos un ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes, no tenemos disponibilidad presupuestaria, no tenemos capacidad administrativa y sería incumplir la ley.

Y lo digo con todo el dolor del corazón. Pero creo que tengo que ser sincero y que me critiquen por ser <<mal alcalde>> pero que no me critiquen por <<ser embustero>>.

Y dicho esto, creo que lo que toca es votar la propuesta de Izquierda Unida y votar la propuesta del gobierno.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Perdona, Iván, una cosina, por alegaciones, respecto al supuesto, que hemos estado hablando esta mañana y están aquí los tres implicados, yo como responsable política tengo derecho a dar una explicación en mi institución, no solo a nuestra corporación sino a la población de Corvera y a la trabajadora implicada. No sé si tienes algún inconveniente. Voy a ser breve y concisa.

SR. ALCALDE: Yo lo que quiero es sacar a los trabajadores del debate político.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): No, no es debate político... Es que, a ver, es que es algo muy grave. Es algo muy grave porque es algo muy grave y yo sí me quiero dirigir a la trabajadora, tampoco quiero desvelar quién es o quien sea porque no tiene sentido.

Yo venía de hablar con usted, una conversación tensa, y usted me dijo algo así como <<le voy a enseñar o le voy a dar una lección mañana>>. ¡Escúcheme Iván por favor! Algo que a mí me cabreó como le puede cabrear a cualquiera. Yo tenía el expediente en la mano. Tenía que ir a ese despacho a devolverlo. Y además -palabras textuales- dije: Una que empieza por <<j>>. Dije: Y dije: <<Jolín y tal, el alcalde me ha tratado como si fuera tonta. Lo siento por vosotros, los trabajadores, pero ¡este se va a enterar!>> Entiéndase siempre un <<se va enterar>> político, refiriéndome a usted.

SR. ALCALDE: ¿Eso es una amenaza?

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): ¡No! ¡Es dialéctica política!

SR. ALCALDE: Ya estoy más tranquilo.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Yo por lo menos soy bastante pasional en el debate y me gusta debatir con usted y sí dije <<este se va a enterar>> porque en ese momento me puse a ponerme en contacto con asesores jurídicos para ver si eso estaba completamente redactado, vale.

¡En mi vida se me ocurriría faltarle el respeto a un trabajador, trabajadora de este ayuntamiento!

SR. ALCALDE: Sí lo hizo.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): No, no lo hice. Y si quiere invito a esa trabajadora a reunirse conmigo después de este pleno y aclarar esta situación. Porque esas palabras no salieron de mi boca. Dije concretamente <<este>> refiriéndome a usted <<se va a enterar>>.



CORVERA DE ASTURIAS

SR. ALCALDE: Lo que no se puede es <<tirar la piedra y esconder la mano>>.

DÑA. SARA PAZ SUÁREZ (IU): Me da igual. Pero que quede bien claro. ¡Yo no he tirado la piedra la mano la esconde usted!

SR. ALCALDE: Bueno, vamos a pasar entonces a votar la propuesta de Izquierda Unida:

¿Votos a favor?
¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

La propuesta del Partido Socialista:

¿Votos a favor?
¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Muy bien, señores

EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA, acuerda:

PRIMERO.-

- Con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (9) y PP (1).
- Y la abstención de los grupos municipales SOMOS CORVERA (2), IU (1), Concejal no adscrito (1) y FORO (1).

RATIFICAR las alegaciones presentadas por el Gobierno de Corvera, en fecha 21 de agosto de 2015, ante la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias:

Primera.- Solicitar que en el caso de que se mantengan para el curso 15-16 los niveles de matriculación similares a los del curso pasado, se mantenga el mismo número de profesores, con las mismas jornadas y condiciones que las existentes en el curso 14-15.

Segunda.- En el supuesto de que no se consiguiesen los niveles de matriculación alcanzados en el curso 14-15, que hagan imposible los acuerdos reflejados en la alegación primera, SOLICITAR como mínimo la pareja educativa (que cada aula tenga un técnico a jornada completa y un técnico a media jornada), y que la misma se mantenga operativa todo el curso 15-16.

SEGUNDO.-

- Con los votos favorables de los grupos municipales SOMOS CORVERA (2), IU (1), Concejal no adscrito (1) y FORO (1).
- Los votos en contra del grupo municipal PSOE (9).
- Y la abstención del grupo municipal PP (1).

DESESTIMAR las propuestas presentadas al Pleno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), en relación con la situación de la Escuela de Educación Infantil (0-3 años) de Corvera de Asturias.

1. Presentar Alegaciones al Gobierno del Principado para incluir las escuelas 0-3 en la Red Pública de Educación cuya dependencia sea de la Consejería de Educación.



CORVERA DE ASTURIAS

2. Petición de modificación de ratios de número de niños/as por clase.
3. Llevar a cabo un plan para fomentar la matriculación, apostando por la reducción o gratuidad del servicio, flexibilidad horaria, mayores servicios.
4. Compromiso por parte del Ayuntamiento de asumir, siempre conforme a la normativa vigente, en caso de no ser aceptadas las alegaciones ya presentadas que aseguren la pareja educativa, la contratación del personal suficiente para asegurar la pareja educativa en todas las aulas.

TERCERO.-

Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa).

CUARTO.-

Comunicar a los Grupos Municipales y Concejal no adscrito que constituyen la Corporación municipal, así como trasladar el expediente al departamento responsable de su tramitación (Secretaría General), para que se realicen los trámites oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las once horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, la Secretario Accidental, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

D. Iván Fernández García

María Felisa Pérez Gimeno